MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2257

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/16 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA – 2DO LLAMADO", A LA EMPRESA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 13 de mayo de 2016

Visto: El memorando DGAF N.° 614 de fecha 12 de mayo de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 01/16 - Contrato Abierto Plurianual para el "Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalia Regional de Villarrica – 2do llamado", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece que: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 291 "Contrataciones Plurianuales" del Decreto Reglamentario 4774/16 que reglamenta la Ley 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el artículo 36 "De Contratos Abiertos" del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De acuerdo, a la Resolución DNCP N° 2238/14 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11.

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso y remitió las especificaciones técnicas para el llamado de "Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalia Regional de Villarrica", a través del memorando n.° 4264 de fecha 1 de octubre de 2015.

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", CDP N.° 200, ID N.° 301.136, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 4774/16.

Así también, la nota UOC N.° 665 de fecha 22 de febrero de 2016, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 01/16 para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa n.° 01/16, de fechas 4 de abril y 3 de mayo de 2016 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer la adjudicación a la empresa CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., para el "Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalia Regional de Villarrica – 2do llamado" Contrato Abierto Plurianual, de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 891 de fecha 10 de mayo de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 01/16 – Contrato Abierto Plurianual para el mantenimiento de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2254-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/16 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA – 2DO LLAMADO", A LA EMPRESA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L., CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atenta, al dictamen D.A.J. N° 168 de fecha 10 de mayo de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa n.° 01/16 – Contrato Abierto Plurianual, para el **"Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalia Regional de Villarrica – 2do llamado"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 3 de mayo de 2015, a la empresa CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.-R.L., y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de **G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)** hasta el monto máximo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)**, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal hasta la suma de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-) y el saldo de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000.-), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017", en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 previa aprobación del Presupuesto General de la nación para el año mencionado.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", lo correspondiente a este ejercicio fiscal, y el saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, una vez aprobado el Presupuesto General de la Nación para el año mencionado, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado